

 FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-063-2024.
---	---	--

PROCESO No. OBR-SCC-063-2024.
 OBJETO: "RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN ÁREAS DISTURBADAS EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA"
 VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS
 CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$1.049.697.277,76)
 PLAZO DEL CONTRATO: DOS (02) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

INFORME DE EVALUACION DE CRITERIOS DE PONDERACION DE LAS PROPUESTAS

El día 11 de diciembre de 2024, de conformidad con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas habilitadas presentadas y una vez revisados y evaluados los requisitos habilitantes, se concluyó que los proponentes GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S., representado legalmente por JOSE MANUEL ACUÑA BURGOS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.093.757.656 los patios, norte de santander, es el único proponente habilitado para continuar con el respectivo proceso de evaluación de los requisitos de ponderación adjuntados dentro del sobre No.2.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S.	165-205

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACION

- 1.1 En la evaluación de la oferta, el FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA FONCOLOMBIA, realizará ponderación de la oferta económica, del factor técnico y apoyo al personal profesional del proponente habilitado, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

No.	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	FACTOR ECONOMICO	300
2	FACTOR TECNICO	600
2.1	EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
2.2	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	50
2.3	PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
2.4	PROGRAMA DE TRABAJOS	80
2.5	PLAN DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	80
2.7	SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
2.8	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
3	LEY 816 DE 2003	90
4	VINCULACION PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10
TOTAL		1.000 PUNTOS

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-063-2024.
---	--	---

1.2 FONCOLOMBIA procede a verificar las condiciones ponderables establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor económico con sus respectivos certificados como se menciona en el ítem 9 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS y 9.2.1 PONDERACION DEL FACTOR ECONOMICO.

FACTOR ECONOMICO

- a) Se procede a calcular el promedio aritmético (Pp), a partir de todas las propuestas evaluadas
- $$P_p = \frac{(\sum P_n + P_o)}{(n + 1)}$$
- Pp = Valor del promedio de todas las propuestas evaluadas, incluido el presupuesto de EL FONDO MIXTO
Pn = Valor total de la propuesta evaluada
Po= Valor del presupuesto oficial
N=número total de propuestas evaluadas
- b) Los 300 puntos destinados para este aspecto serán distribuidos de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula, que siempre arrojará valores absolutos.

$$\gamma = Abs|P_n - P_p|$$

Y = Valor del puntaje correspondiente al valor total de la propuesta evaluada ABS= Valor absoluto.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE MAXIMO (300 PUNTOS)
1	GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S.	300

1.3 FONCOLOMBIA procede a verificar las condiciones establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor técnico que lo componen: Experiencia adicional diferente a la general, experiencia adicional del personal propuesto, plan para la gerencia del proyecto, programa de trabajos, plan de calidad de disponibilidad de servicio, laboratorio certificado disponibilidad del servicio, sistema de gestión de aseguramiento y seguridad en el trabajo, plan de manejo ambiental.

EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A LA GENERAL (PUNTAJE MAXIMO 150 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE
1	GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S.	Acreditar experiencia específica en mínimo uno (1) y máximo (5) contratos cuyo objeto haya sido en obras a proyectos de “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ECOLÓGICAS ”	no aporte	0

FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-063-2024.
--------------------	---	--

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL		FOLIOS	PUNTAJE
1	GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S.	VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS		No aporte	0
		SMMMLV			
		Mayor al 100,01%	75		
		Entre el 50,01% y el 100,00%	50		
		igual al 50,00%	25		

FACTOR TECNICO – EXPERIENCIA ADICIONAL PARA EL DIRECTOR DE OBRA (PUNTAJE MAXIMO 50 PUNTOS)

PERSONAL ADICIONAL		
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS
		PUNTAJE MAXIMO (50 PUNTOS)
1	GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S.	No aporte 0 PUNTOS

PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S.	No aporte	80 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – PROGRAMA DE TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S.	No aporte	80 PUNTOS

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-063-2024.
---	---	--

FACTOR CALIDAD – PLAN DE CALIDAD DEL OFERENTE (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)				
No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE	
1	GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S.	No aporte	80 PUNTOS	
FACTOR CALIDAD – SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)				
No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE	
1	GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S.	No aporte	80 PUNTOS	
FACTOR CALIDAD – PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)				
No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE	
1	GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S.	Folios 173-195	80 PUNTOS	
RESUMEN EVALUACION FACTOR TECNICO				
ITEM		GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S.		
EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL		0		
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO		0		
PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO		0		
PROGRAMA DE TRABAJOS		0		
PLAN DE CALIDAD Y ASGURAMIENTO DE CALIDAD		0		
SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		0		
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		80		
TOTAL		80		

FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-063-2024.
--------------------	--	---

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 90 PUNTOS)

BIENES Y SERVICIOS						
No	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPONENTE NACIONAL			PROPONENTE NACIONAL	
		% DEL COMPONENTE NACIONAL DEL OFRECIMIENTO O(X)	X=100 %	100%>x>5 0%	50%≥x>0 %	X=0 %
		BIENES	50	35	30	0
		SERVICIOS	50	40	30	0
1	GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S.	Folio 172				90 PUNTOS

VINCULACIÓN CON PERSONAL DE DISCAPACIDAD Puntuación adicional por vinculación de trabajadores en condición de discapacidad (10 puntos)

RESUMEN DE LA DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S.	No aporte	0 PUNTOS

PONDERACIÓN

Proponente No.	DESCRIPCION	FACTOR ECONOMICO	FACTOR TECNICO	INDUSTRIA	DISCAPACITADO	TOTAL
1	GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S.	300 PUNTOS	80 PUNTOS	90 PUNTOS	0 PUNTOS	470 PUNTOS.

2. Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S., representado legalmente por JOSE MANUEL ACUÑA BURGOS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.093.757.656 los patios, norte de

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-063-2024.
---	---	--

santander, la cual presentó oferta por la suma de **MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$1.049.670.277,76)**

3. El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia presentados por **GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S.**, representado legalmente por **JOSE MANUEL ACUÑA BURGOS** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.093.757.656 los patios, norte de santander .

Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

- 3.1 Recomendar adjudicar el presente proceso al oferente **GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S.**, representado legalmente por **JOSE MANUEL ACUÑA BURGOS** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.093.757.656 los patios, norte de santander.
- 3.2 A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.
- 3.3 Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Bucaramanga, el doce (12) del mes de diciembre de 2024.



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Miembro del comité evaluador



JULIAN ANDRÉS ROLON DIAZ
Miembro del comité Evaluador (E)



ADRIANA MONSALVE OROZCO
Miembro del comité Eval